



# Municipalidad Provincial de Canchis

## ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2018-CM-MPC.

Sicuani, 01 de Febrero de 2018.

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 01 de Febrero de 2018, en el Orden del Día, referido a la Propuesta de Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Canchis y el Centro de Educación Básica Alternativa CEBA - N° 56449 "Techo Obrero" de la Ciudad de Sicuani.

### **I CONSIDERANDO:**

1. Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece: **"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)".**

2. Que, el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad conforme a lo establecido por el Art. 38° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

3. Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 39° del cuerpo normativo en referencia **"Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)".**

4. Que, estando a lo establecido por el Art. 9° numeral 26 de la referida Ley corresponde al Concejo Municipal: **"Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales".**

5. Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 41° del mismo cuerpo normativo **"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".**

6. Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 01 de Febrero de 2018, en el Orden del Día, se sometió a debate el tema referido a la Propuesta de Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Canchis y el Centro de Educación Básica Alternativa CEBA - N° 56449 "Techo Obrero" de la Ciudad de Sicuani; Tema que fue expuesto por la Gerente de Desarrollo Social y Cultural Lic. Clorinda Huamán Quispe, en atención a las consideraciones que se tienen de su Informe N° 035-2018-MPC-GDSC/CHQ, de fecha 18 de enero del 2018; Asimismo indico que al respecto se han emitido los Informes N° 01-2018-SGCP/GAF-MPC, de fecha 04 de enero del 2018, emitido por el Sub Gerente de Control Patrimonial, Informe N° 0022-AMA-GPP/MPC/2018, de fecha 12 de enero del 2018, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto a través del cual se otorga la disponibilidad presupuestal correspondiente, informes que tienen respaldo jurídico en la Opinión Legal N° 023-2018-MPC-OAJ/OVG, de fecha 16 de enero del 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, que declara procedente la suscripción del convenio en referencia, documentos que fueron puestos a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por consenso.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.





# Municipalidad Provincial de Canchis

## ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, LA CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS Y EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CEBA - N° 56449 "TECHO OBRERO" DE LA CIUDAD DE SICUANI, con la finalidad de la apertura de un periférico educativo en el Centro de Desarrollo Integral de la Familia CEDIF - SICUANI, para la prestación de servicios educativos en la modalidad de Educación Básica Alternativa.

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZAR AL TITULAR DEL PLIEGO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, al que hace referencia el artículo precedente Acuerdo.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social y Cultural y Asesoría Jurídica den cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS  
Abog. Isis Custi Quillor Quispe Quispe  
SECRETARIA GENERAL (R)

C.C.  
Alcaldía,  
Ger. Municipal,  
Ger. Administración,  
Ger. Des. Social  
Asesoría Jurídica,  
Archivo,  
MJZA/icqqq